

# ***MANUAL DE USUARIO***

## ***MÓDULO DE REGISTRO***

### ***PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS***

#### ***LABORALES***

VERSIÓN 2.0

Febrero 2023

## Contenido

A. Requerimientos para Ingresar al Sistema Único de Trabajo (SUT). .....	3
B. ¿Cómo ingresar al SUT? .....	3
1.- ¿Cómo realizar el registro del Plan de Prevención de Riesgos Laborales? .....	6

## BIENVENIDO (A) AL SISTEMA ÚNICO DE TRABAJO

Estimado usuario, bienvenido al sistema SUT, un instrumento de gestión laboral que compromete a todos los sistemas involucrados para el registro de trámites de personas naturales, personas jurídicas, empresas públicas y ciudadanía en general.

En este documento se presentarán de manera sencilla y clara cada uno de los pasos, que usted deberá seguir con el fin de realizar el trámite en el portal. A continuación se detallará de manera general el manejo de las principales funciones y las instrucciones generales.

### A. Requerimientos para Ingresar al Sistema Único de Trabajo (SUT).

El sistema funciona de manera correcta sobre las siguientes versiones de navegadores.

FireFox V.33

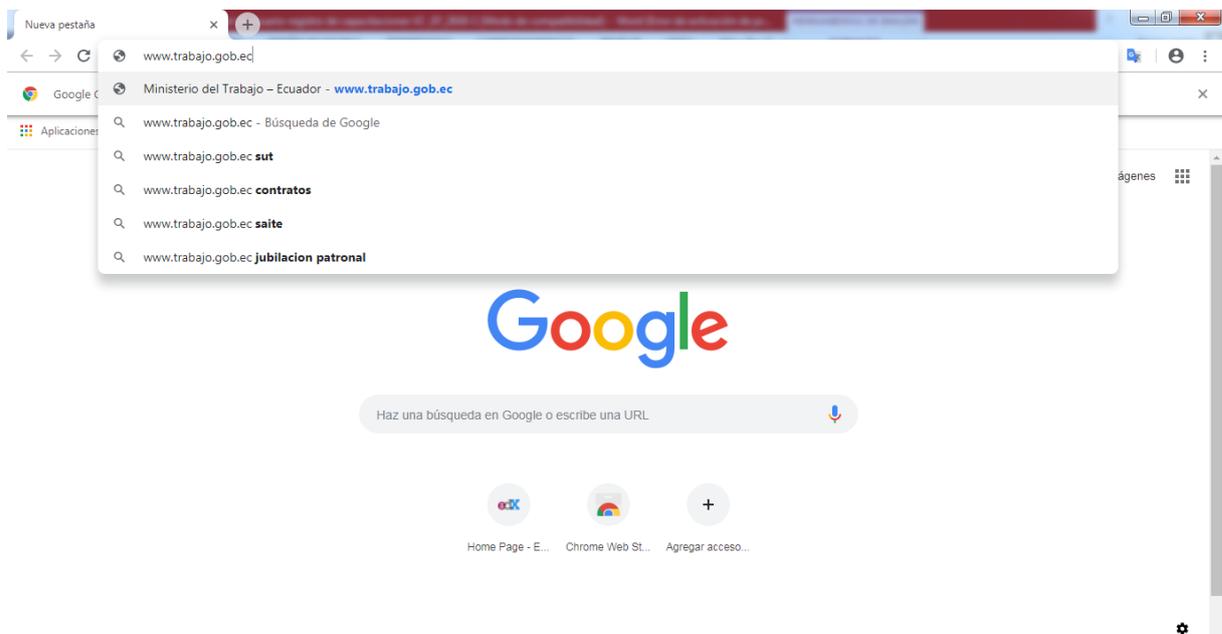
Chrome V.37

Internet Explorer V.11

### B. ¿Cómo ingresar al SUT?

Para entrar a la plataforma deberá realizar los siguientes pasos:

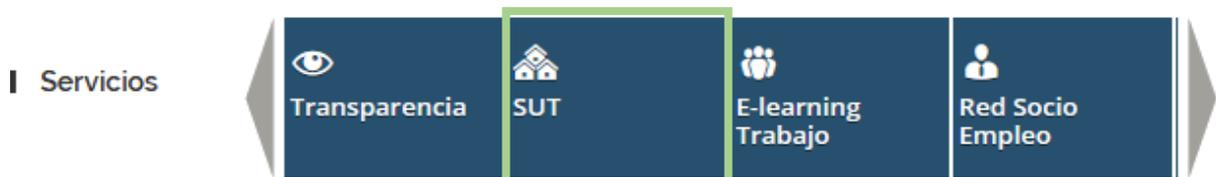
El usuario deberá ingresar a la página del Ministerio del Trabajo, desde cualquier navegador de internet referido en el literal A. digitando: [www.trabajo.gob.ec](http://www.trabajo.gob.ec)



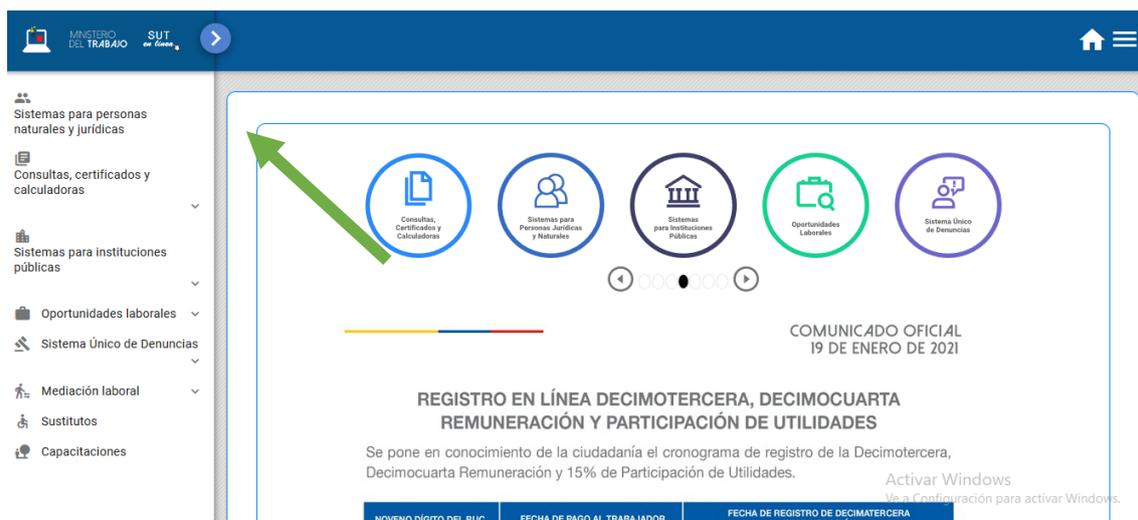
**Paso 1:** Dentro de la pantalla principal del Ministerio del Trabajo, dirigirse a la lista desplegable de servicios.



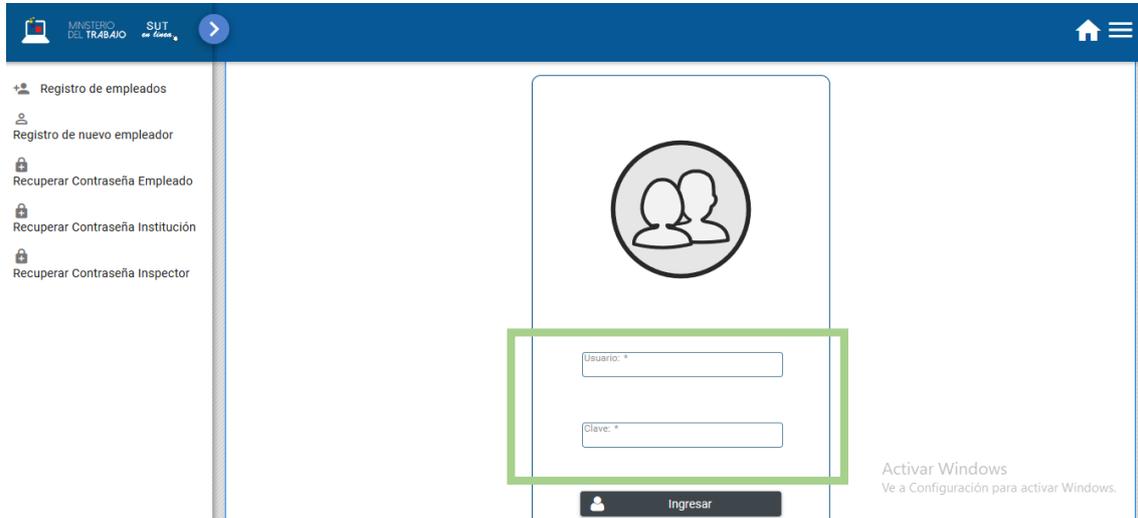
Desplegar las opciones disponibles en la barra de servicios, hasta ubicar la opción “SUT”



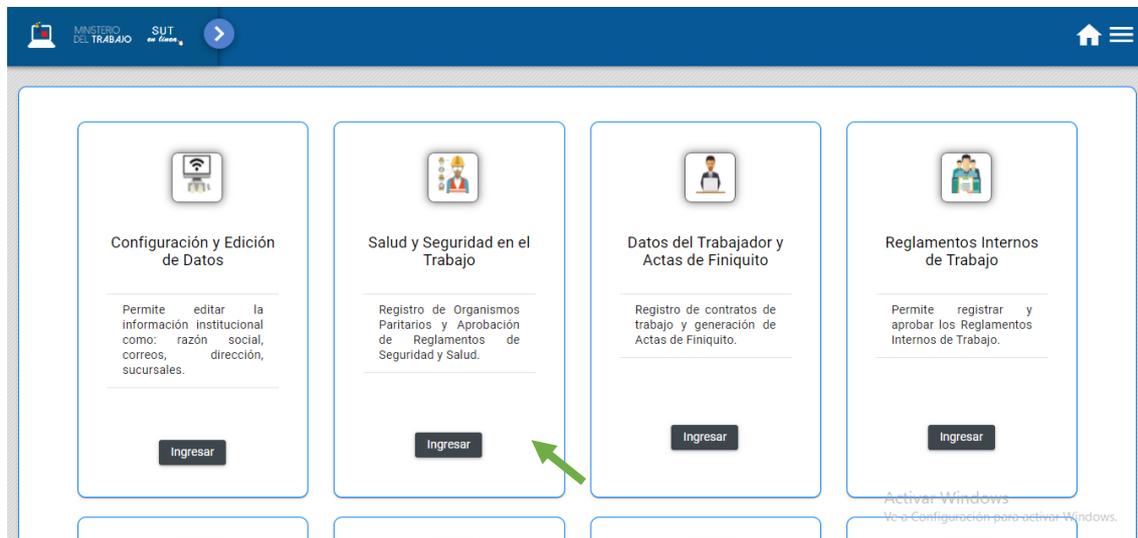
**Paso 2:** Del despliegue de las agrupaciones de trámites para que el usuario acceda, se debe seleccionar la opción “Sistema para Personas naturales y jurídicas”, para el caso de empresas e instituciones públicas seleccionar la opción “Sistema para instituciones públicas”.



**Paso 3:** Ingresar al sistema utilizando su usuario y contraseña.



**Paso 4:** Seleccionar el módulo salud y seguridad en el trabajo



**Paso 5:** Aparecerá una ventana emergente con la declaración de usuario, la cual se debe leer, entender y aceptar.

**DECLARACIÓN DEL USUARIO**

Declaro que la información proporcionada es verdadera y correcta, por tanto:

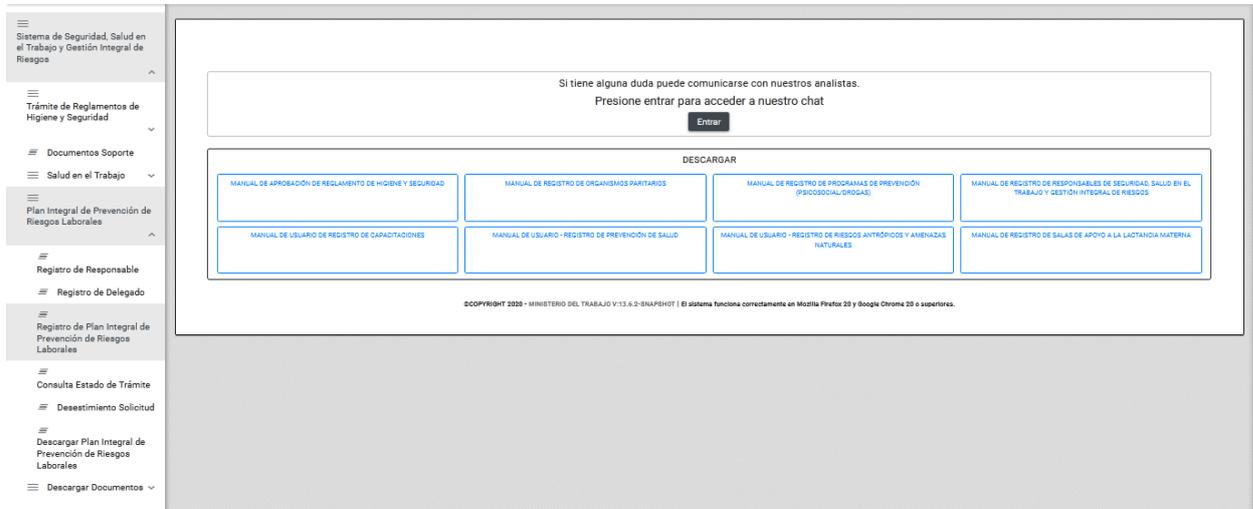
- 1.- Eximo al **Ministerio del Trabajo** de toda responsabilidad, inclusive frente a terceros, si esta información proporcionada fuere falsa o errónea.
- 2.- Me comprometo a proporcionar al **Ministerio del Trabajo** todos los sustentos que justifiquen la información registrada.
- 3.- Autorizo al **Ministerio del Trabajo** a realizar cuantos análisis y verificación se consideren necesarias.
- 4.- Me responsabilizo actual y permanentemente por el buen de las claves de acceso registradas para acceder a los sistemas del **Ministerio del Trabajo**.
- 5.- En virtud de la presente declaración renuncio a instaurar por este motivo cualquier tipo de acción civil, penal o administrativa en contra del **Ministerio del Trabajo** y de sus representantes legales y demás servidores por el contenido errónea de la información.

He leído y acepto la declaración de usuario.



## 1.- ¿Cómo realizar el registro del Plan de Prevención de Riesgos Laborales?

**Paso 1:** Seleccionar la opción “Plan Integral de Prevención de Riesgos Laborales”.



Si tiene alguna duda puede comunicarse con nuestros analistas.  
Presione entrar para acceder a nuestro chat

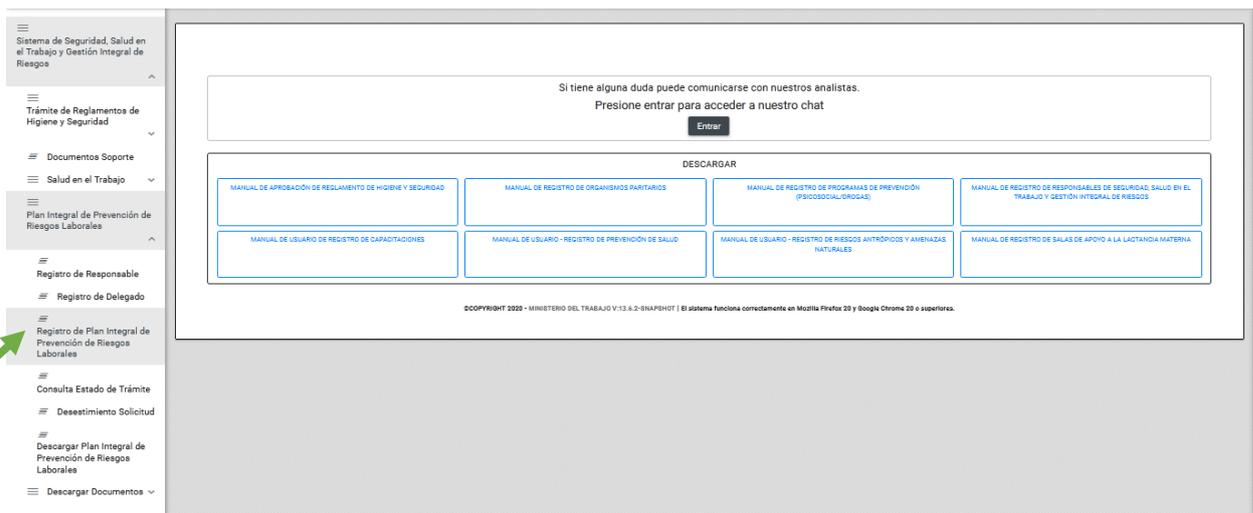
Entrar

DESCARGAR

MANUAL DE APROBACIÓN DE REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	MANUAL DE REGISTRO DE ORGANISMOS PARTIARIOS	MANUAL DE REGISTRO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN (PSICOSOCIAL/DROGAS)	MANUAL DE REGISTRO DE RESPONSABLES DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
MANUAL DE USUARIO DE REGISTRO DE CAPACITACIONES	MANUAL DE USUARIO - REGISTRO DE PREVENCIÓN DE SALUD	MANUAL DE USUARIO - REGISTRO DE RIESGOS ANTRÓPICOS Y AMENAZAS NATURALES	MANUAL DE REGISTRO DE SALAS DE APOYO A LA LACTANCIA MATERNA

CCOPYRIGHT 2020 - MINISTERIO DEL TRABAJO V-13.4.2-ENAFEHOT | El sistema funciona correctamente en Mozilla Firefox 29 y Google Chrome 29 o superiores.

**Paso 2:** Seleccionar la opción “Registro de Plan Integral de Prevención de Riesgos Laborales”.



Si tiene alguna duda puede comunicarse con nuestros analistas.  
Presione entrar para acceder a nuestro chat

Entrar

DESCARGAR

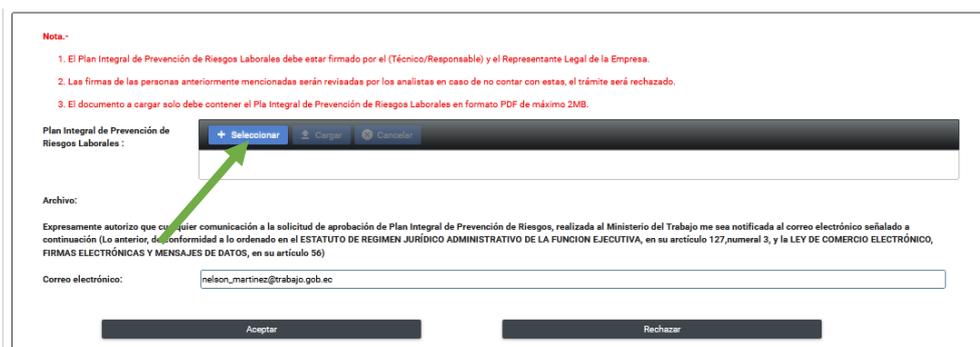
MANUAL DE APROBACIÓN DE REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	MANUAL DE REGISTRO DE ORGANISMOS PARTIARIOS	MANUAL DE REGISTRO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN (PSICOSOCIAL/DROGAS)	MANUAL DE REGISTRO DE RESPONSABLES DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
MANUAL DE USUARIO DE REGISTRO DE CAPACITACIONES	MANUAL DE USUARIO - REGISTRO DE PREVENCIÓN DE SALUD	MANUAL DE USUARIO - REGISTRO DE RIESGOS ANTRÓPICOS Y AMENAZAS NATURALES	MANUAL DE REGISTRO DE SALAS DE APOYO A LA LACTANCIA MATERNA

CCOPYRIGHT 2020 - MINISTERIO DEL TRABAJO V-13.4.2-ENAFEHOT | El sistema funciona correctamente en Mozilla Firefox 29 y Google Chrome 29 o superiores.

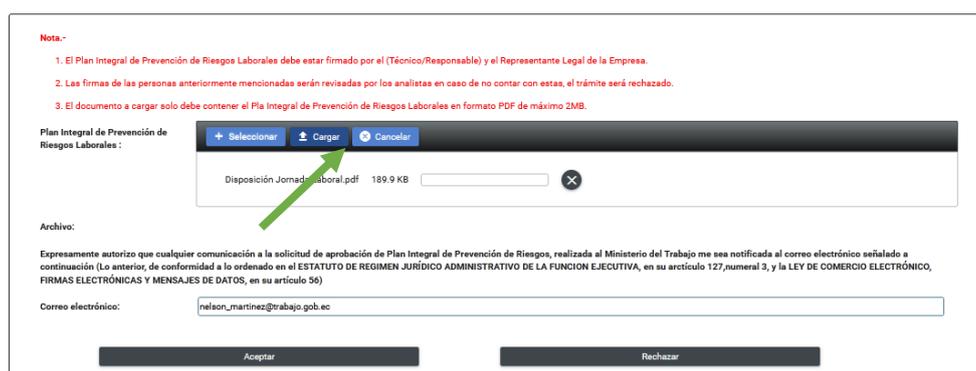
**Paso 3:** El sistema validará la información general de la empresa registrada en el SUT versus la información registrada en el Servicio de Rentas Internas SRI, si la empresa presenta algún error, el usuario debe regresar al módulo de Configuración y Edición de Datos y actualizar la información conforme lo que se ha registrado en el SRI.



**Paso 4:** Una vez validada la información, el usuario deberá realizar la carga del plan de prevención de riesgos laborales en formato PDF suscrito por el representante legal y el responsable de prevención de riesgos laborales, eligiendo el botón “Seleccionar”, en la sección correspondiente.



**Paso 5:** Una vez seleccionado el documento escoger la opción “Cargar”.



**Paso 6:** La empresa deberá digitar un correo electrónico de notificación y seleccionar la opción “Aceptar”, en caso que no haya completado toda la información requerida, el sistema le notificará y no le permitirá continuar con su trámite.

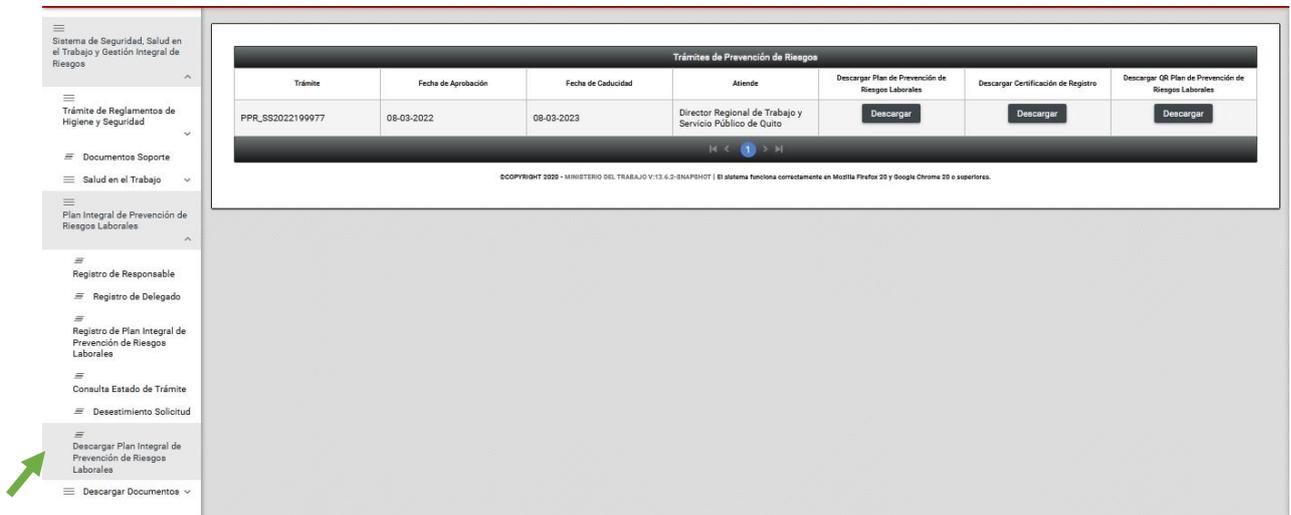
**Paso 7:** El sistema le notificará automáticamente al correo electrónico registrado, la recepción exitosa de la solicitud de registro del plan de prevención de riesgos laborales.

NOTA: En el caso de que su trámite se encuentre en estado “Rechazado”, puede verificar los motivos por los cuales se ha rechazado, ingresando en la opción “Consulta estado de trámite”; luego de realizar las correcciones sugeridas proceda a generar un Nuevo Trámite.

**Paso 8:** Para descargar el plan de prevención de riesgos laborales aprobado, deberá seleccionar el botón “Descarga de Plan Integral de Prevención de Riesgos Laborales”, en pantalla aparecerán 3 archivos detallados de la siguiente manera:

- Documento de plan de prevención de riesgos laborales (el documento ya no contiene código QR en cada hoja).
- Certificado de registro de plan de prevención de riesgos laborales.
- Código QR para descarga del plan de prevención de riesgos laborales, aprobado por el Ministerio del Trabajo.

NOTA: Para escanear el código QR del plan de prevención de riesgos laborales se deberá contar con una aplicación de lectura de código QR.



Trámite	Fecha de Aprobación	Fecha de Caducidad	Atiende	Descargar Plan de Prevención de Riesgos Laborales	Descargar Certificación de Registro	Descargar QR Plan de Prevención de Riesgos Laborales
PPR_SS2022199977	08-03-2022	08-03-2023	Director Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito	Descargar	Descargar	Descargar

ECOPYRIGHT 2020 - MINISTERIO DEL TRABAJO V13.6.2-ENAPDHOT | El sistema funciona correctamente en Mozilla Firefox 23 y Google Chrome 20 o superiores.

**Paso 9:** En el caso de que desee desistir del trámite, deberá seleccionar la opción “Desistimiento de solicitud”.

**Paso 10:** Para buscar el trámite del cual desea desistir, deberá ingresar el número de trámite y RUC de la empresa.



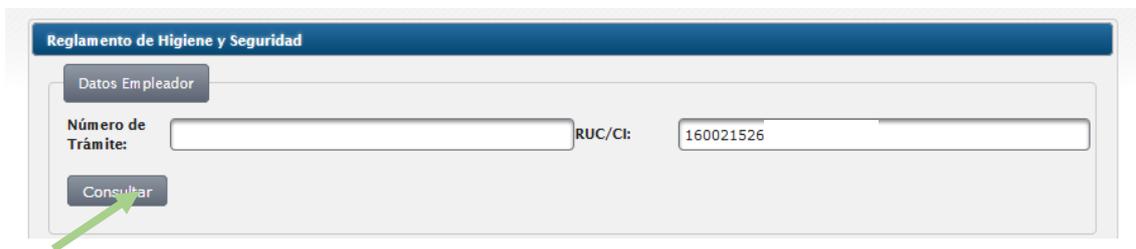
Reglamento de Higiene y Seguridad

Datos Empleador

Número de Trámite:  RUC/CI:

Consultar

**Paso 11:** Deberá seleccionar el botón “Consultar”.



Reglamento de Higiene y Seguridad

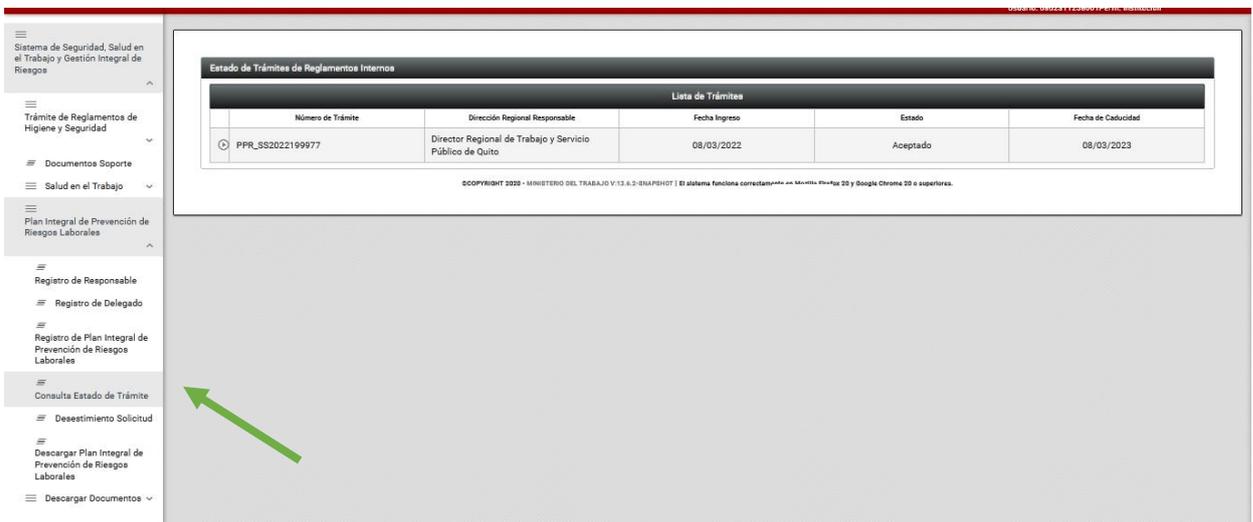
Datos Empleador

Número de Trámite:  RUC/CI:

Consultar

**Paso 12:** El sistema mostrará los datos de la empresa y el usuario procederá a seleccionar el botón “Desistir”.

**Paso 13:** Si la empresa no ha recibido algún mensaje de notificación por parte del Ministerio del Trabajo, puede verificar dicha información ingresando a la opción “Consulta Estado de Trámite”, en la cual puede verificar la etapa en la que se encuentra su plan y el estado del mismo.



Estado de Trámites de Reglamentos Internos

Lista de Trámites

Número de Trámite	Dirección Regional Responsable	Fecha Ingreso	Estado	Fecha de Caducidad
PPR_SS2022199977	Director Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito	08/03/2022	Aceptado	08/03/2023

©COPYRIGHT 2020 - MINISTERIO DEL TRABAJO V.13.4.2-ENLPEHOT | El sistema funciona correctamente en Mozilla Firefox 28 y Google Chrome 28 o superiores.